



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2020



Cod. GR03

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA**

Cod. Línea de Ayuda: 2 (OG2PP1)

Nombre de la Línea de Ayuda: **Ayudas a la formación de profesionales y de la población, y acciones de información, intercambio y actividades vinculadas al desarrollo del territorio.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p>Las personas beneficiarias de las ayudas destinadas a la organización y desarrollo de actividades formativas, de información o divulgativas, o en su caso, las personas que presten como docentes dicha formación, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para el desarrollo de la actividad para la que se solicita la ayuda.</p> <p>Las personas beneficiarias de las ayudas destinadas a la organización y desarrollo de actividades de demostración, deberán justificar que la persona que está al frente de la actividad como director/a de proyecto, cuenta con cualificación universitaria relacionada con la actividad a desarrollar o experiencia demostrable de más de 5 años en el sector de que se trate.</p>	<p>- Currículo donde pueda verificarse que se han realizado con anterioridad al menos dos actividades de similar temática y número de horas a la que se solicita la ayuda.</p> <p>- Titulación universitaria relacionada con la actividad.</p> <p>- Experiencia más de 5 años en el sector.</p>





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Cod. Línea de Ayuda: 3 (OG2PP2)

Nombre de la Línea de Ayuda: Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Cuando la persona beneficiaria no tenga su domicilio social en el territorio, deberá demostrar su vinculación directa con el mismo.</p>	<p>- Currículum donde se justifique haber realizado con anterioridad al menos dos actividades similares en el territorio.</p>